

## NEUQUEN 3 1 AGO 2018

## VISTO:

La Solicitud Nº 53473 serie D, mediante la cual se gestiona, la prórroga de la contratación del servicio de alquiler de dos (2) módulos sanitarios ubicados en "Parque Norte", por el plazo contractual de doce (12) meses, en conformidad a lo solicitado por la Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma CBS S.R.L., en el marco de la Licitación Privada Nº 35/2017– Orden de Compra Nº 1084/2017;

Que la cláusula 5.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada mencionada establece que se podrá prorrogar el servicio por igual o menor período al oportunamente contratado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Economía y Hacienda;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

ARTICULO 1º) PRORROGAR la Orden de Compra Nº 1084/2017 emitida oportunamente a la firma CBS S.R.L., en el marco de la Licitación Privada Nº 35/2017, para la contratación del servicio de alquiler de dos (2) módulos sanitarios ubicados en "Parque Norte", por el plazo contractual de doce (12) meses, por un importe total de \$ 377.520,00 (Pesos Trescientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veinte), de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Medio Ambiente y autorizado por el Secretario de Gobierno y Coordinación, en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2199
Fecha 07. 1.09.1.2018